



**MINISTERIO DE SALUD  
REGION OCCIDENTAL DE SALUD**

---

## **JUSTIFICACION**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el Artículo 10, Numeral 4 HAGO CONSTAR : Que la Dirección Regional de Salud de Occidente por ser una Dependencia del Ministerio de Salud no aplica para la publicación de Presupuesto aprobado, partidas, rubros y montos que lo conforman según Lineamientos que dicta el Ministerio de Hacienda para el año 2015.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, el cual establece la obligación de justificar los motivos por los cuales no se ingresa alguna información que sea de carácter público, por este medio se justifica la no existencia de esta información en esta Dirección Regional y su publicación en este sitio.

Santa Ana, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil quince.

F.

**Dra. Dora María Vega**

**Directora Regional de Salud de Occidente.**

